

# PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

## PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN

### 45ª REUNIÓN

PANAMA  
17 DE JUNIO DE 2008

### DOCUMENTO IRP-45-09b

## RESUMEN DE CASOS ESPECIALES PENDIENTES SEGUIDOS POR EL PANEL

### GENERAL

Los casos de interferencia al observador en los que se intentó sobornar al observador, o se le amenazó con agresión física, son clasificados automáticamente como casos especiales. La Secretaría observa que algunos de estos casos han sido resueltos a favor del buque sin que se entrevistara al observador. Mientras que los casos remitidos a los gobiernos por el Panel incluyen un informe por el observador, la Secretaría sugiere que la investigación de estos casos deba incluir el testimonio directo del observador.

Algunos de los casos incluidos en el presente documento fueron “considerados confirmados” de conformidad con el Anexo IV.III.4 del APICD. Esta disposición es pertinente solamente para los ajustes de LMD, y la Secretaría no cree que un caso especial debería ser considerado resuelto por la aplicación de la misma. Por lo tanto, se seguirá incluyendo estos casos como pendientes en los informes preparados para el Panel.

#### **CASO 38-01. Buque del APICD**

Identificado por la 38ª Reunión del PIR, febrero de 2005; comunicado a la Parte por la Secretaría, 18 de abril de 2005.

**Viaje 2004-462:** el observador reportó que el mismo día que llegó al buque, el capitán de pesca le preguntó cuánto dinero quería para ayudarlo con datos falsificados, a lo cual el observador respondió categóricamente que no lo haría. Durante el viaje, después de un lance el capitán preguntó al observador si había registrado uso de explosivos durante el lance. Ante la respuesta afirmativa del observador, el capitán le pidió suprimir el informe de uso de explosivos, y dijo que podría hacer un arreglo monetario para el observador en puerto. El observador rechazó la oferta.

Este capitán fue también capitán durante los viajes 2002-654 y 2002-756 del Buque ‘F’, Caso 32-01.

El 14 de junio de 2006, la Parte informó a la Secretaría que el caso se encuentra bajo investigación; al 28 de mayo de 2008, no se ha recibido mayor respuesta de la Parte.

#### **CASO 39-01. Buque del APICD**

Identificado por la 39ª Reunión del PIR, junio de 2005; comunicado a la Parte por la Secretaría, 11 de agosto de 2005.

**Viaje 2005-096:** el observador informó que, antes de zarpar, el capitán de pesca y el armador le pidieron no reportar ningún lance sobre delfines, ya que el buque no contaba con LMD. El observador se negó, y durante el viaje fue objeto de hostigamiento diario por parte de un tripulante particular.

El 17 de octubre de 2005, la Parte informó a la Secretaría que este caso está bajo investigación; al 28 de mayo de 2008, no se ha recibido mayor respuesta de la Parte.

#### **CASO 41-01. Buque del APICD**

Identificado por la 41ª Reunión del PIR, junio de 2006; comunicado a la Parte por la Secretaría, 23 de agosto de 2006.

**Viaje 2005-627:** el observador reportó que el capitán de pesca se enojó con él en varias ocasiones por usar el equipo del buque sin permiso. El observador reportó que, en el último día del viaje, el capitán de pesca se acercó con el brazo levantado y el puño cerrado mientras gritaba obscenidades, pero un tripulante le paró cuando estaba a aproximadamente un metro del observador.

Al 28 de mayo de 2008, no se ha recibido respuesta de la Parte.

#### **CASO 41-02. Buque del APICD**

Identificado por la 41ª Reunión del PIR, junio de 2006; comunicado a la Parte por la Secretaría, 23 de agosto de 2006.

**Viaje 2005-783:** el observador informó que durante una escala en puerto, tuvo un enfrentamiento con el capitán de pesca en el buque acerca de la solicitud del observador de desembarcar para hacer copias adicionales de sus formularios de datos. Según el observador, el capitán de pesca blasfemó mientras estaba cara a cara con el observador, y cuando el observador colocó la mano en el pecho del capitán de pesca y pidió que le tratara con respeto, el capitán de pesca la apartó bruscamente y entonces empujó al observador. Intervino entonces un tripulante para separarlos.

Al 28 de mayo de 2008, no se ha recibido respuesta de la Parte.

#### **CASO 41-03. Buque del APICD**

Identificado por la 41ª Reunión del PIR, junio de 2006; comunicado a la Parte por la Secretaría, 23 de agosto de 2006.

**Viaje 2005-790:** el observador reportó que el capitán de pesca no quiso que reportara los descartes de atún muerto durante los lances sobre objetos flotantes, y para cada uno de esos lances le ofreció al observador US\$500 para no reportar los descartes, lo cual el observador rechazó.

Al 28 de mayo de 2008, no se ha recibido respuesta de la Parte.

#### **CASO 41-04. Buque del APICD**

Identificado por la 41ª Reunión del PIR, junio de 2006; comunicado a la Parte por la Secretaría, 23 de agosto de 2006.

**Viaje 2006-013:** el observador informó que, un día mientras estaba en la timonera, el capitán de pesca y el navegador se acercaron y dijeron que querían hablar con él. Después de que el capitán de pesca le preguntara acerca de su experiencia laboral, el navegador le dijo que el buque tenía US\$5,000 disponibles para el biólogo si fuese “cooperador” y los dejara lanzar petardos si fueran a una zona donde es difícil capturar los delfines. El observador se negó y la conversación terminó.

El del 26 de septiembre de 2006, la Parte informó a la Secretaría que el caso se encuentra bajo investigación. El 17 de octubre de 2007, la Parte informó a la Secretaría que no hubo infracción; por lo tanto, este caso será eliminado de la lista de casos especiales.

#### **CASO 43-01. Buque del APICD**

Identificado por la 43ª Reunión del PIR, junio de 2007; comunicado a la Parte por la Secretaría, 31 de julio de 2007.

**Viaje 2006-500:** el observador informó que el capitán de pesca se le acercó en diferentes ocasiones, pidiéndole o proponiéndole falsificar información: por ejemplo, en una ocasión le solicitó no reportar la muerte de un tiburón ballena en un lance, en otra, no registrar un supuesto lance nocturno ni reportar como “desconocido” el uso de explosivos. Además, el capitán de pesca le dijo que él y del armador le compensarían en efectivo. El observador también fue amenazado; se le dijo que no volvería a subir a un buque de la compañía si no aceptaba lo solicitado.

El 14 de febrero de 2008, la Parte informó a la Secretaría que no hubo infracción; por lo tanto, este caso será eliminado de la lista de casos especiales.

### **CASO 43-02. Buque del APICD**

Identificado por la 43ª Reunión del PIR, junio de 2007; comunicado a la Parte por la Secretaría, 31 de julio de 2007.

**Viaje 2006-603:** el observador informó que algunos tripulantes de este buque se le acercaron en varias ocasiones para preguntarle si podrían pescar durante la veda, y hasta si permitiría pescar durante la veda a cambio de dinero, a lo cual les respondió que esas preguntas se las deben hacer al capitán de pesca.

El 17 de octubre de 2007, la Parte informó a la Secretaría que el caso estaba bajo investigación. Al 28 de mayo de 2008, no se ha recibido mayor respuesta de la Parte.

### **CASO 43-03. Buque del APICD**

Identificado por la 43ª Reunión del PIR, junio de 2007; comunicado a la Parte por la Secretaría, 31 de julio de 2007.

**Viaje 2006-729:** el observador informó que un tripulante le preguntó si podría ayudarlos con los delfines a cambio de dinero; dijo que contaban con una cantidad de dinero a bordo, y que él era el encargado de hablar con los observadores. El observador rechazó la oferta, y comentó que el comportamiento del capitán de pesca cambió subsiguientemente y se volvió menos cordial.

El 21 de septiembre de 2007, la Parte informó a la Secretaría que el caso estaba bajo investigación. El 20 de noviembre de 2007, la Parte informó a la Secretaría que no hubo infracción; por lo tanto, este caso será eliminado de la lista de casos especiales.